

Los estudios universitarios comprendían dos facultades mayores, la de Teología y Cánones-Leyes, y una menor, la de Artes. En un lugar intermedio entre las primeras y la segunda estaba la de la Medicina. Dichas universidades no tenían un plan de estudios estricto, ni había homogeneidad entre unos planes universitarios y otros, además no existían libros de texto y la selección del profesorado se hacía más por *recomendación* que por méritos personales. El alumno aprobaba el curso oficialmente con tan sólo su asistencia a las clases, y dado que era más fácil obtenerlo en las menores, con posterioridad se convalidaba en las mayores para tener más prestigio como profesional.

Las disciplinas consideradas como experimentales (química, física, matemáticas, etc.) no existían como verdaderas ciencias, *"eran consideradas como banalidades caprichosas, si no como abiertamente peligrosas"*²

Durante el reinado de los primeros Borbones no se dieron reformas y planes universitarios nuevos, solamente a Cataluña se le suprimieron varias de las universidades menores en castigo a su política proaustriaca en la guerra de Sucesión, creándose una sola, la de Cervera, regentada por los jesuitas. En este sentido la de Almagro fue más afortunada, dado que la ciudad se mostró siempre partidaria del candidato francés en la mencionada guerra, y en los años más difíciles, la universidad almagreña encontró el apoyo de su *delfín*, el Conde Valdeparaíso.

La reforma universitaria llegó de la mano de Carlos III, quizá cuando la ilustración española alcanzó su grado de madurez, y ésta se fijó tres objetivos básicos, según Álvarez Santaló: aumentar el control estatal de la universidad, racionalizar las disciplinas académicas, profesorado y títulos y dismantelar el monopolio clasista de los colegios mayores. Será Olavide quien mediante Real Cédula en 1786 articule ese proceso reformista de la universidad española. Por la misma se estructuraba de otra manera el poder del rector, se establecía un sistema de intervención estatal, se creaba un sistema de oposición público y racional, se homogeneizaban las cátedras, se reorganizaban los grados, se eliminaban los estudios privados, se reducía el número de los establecimientos universitarios, se ampliaban las exigencias de ingreso en la universidad y se homologaban los planes de estudio de todas ellas (este punto afectó particularmente a la de Almagro). En el caso de los colegio-universidad quedaban separados desde este momento, anulados de hecho los privilegios fundacionales que los convertían en colegios privados en manos de la Iglesia, pasando ahora a manos del Estado. Todas estas medidas afectaron particularmente a la Universidad de Almagro, especialmente el último punto.

LA UNIVERSIDAD DE ALMAGRO Y LOS ILUSTRADOS

Tras muchas vicisitudes y cambios de planes de estudios, la Universidad de Almagro fue respetada tras la llegada al trono de Felipe V de Borbón. La vida de nuestra universidad era lánguida en este período y a las dificultades generales enumeradas se sumaban las escasas rentas económicas que poseía, su escaso número de alumnos y los problemas derivados de los enfrentamientos entre los claustrales divididos en *andaluces y manchegos*.

En 1715 el rey Felipe V mandó a José Colmenares Velasco y a Pedro Triviño visitar la Universidad de Almagro; los visitantes se dieron cuenta de los pocos bienes con que contaba dicho establecimiento universitario e informaron al rey de que con lo que poseían escasamente podían alimentarse, 12 de los 24 religiosos que lo poblaban: *"solo había para la manutención de 12 religiosos, el resto hasta veinticuatro, más gastos de sacristía, ropa blanca, vino, etc. Tenía que salir de limosnas y empeños de plata y bienes, enajenación de posesiones y a pesar de todo tenían muchas deudas"*³

En 1716 el número total, incluido los colegiales, legos, novicios y catedráticos era de 87, y un siglo más tarde su alumnado seguía siendo escaso, por lo que ello será un motivo fundamental para su supresión. Según Dámaso Sánchez de la Nieta el alumnado era el siguiente a comienzos de la centuria siguiente: 46 (1809), 54 (1810), 48 (1811), 35 (1812), 104 (1813), 171 (1814).⁴

Estas razones y las dadas para el resto de los establecimientos universitarios españoles explican la andadura de nuestra universidad a lo largo del setecientos.

En 1724 las universidades pequeñas son obligadas a que sus títulos sean reconocidos por las mayores, así el 27 de mayo de ese año se reunía el claustro de la Universidad de Alcalá para estudiar dicho reconocimiento para la de Almagro. La convocatoria del claustro se hace a propuesta de Jacinto Ximénez de Mejorada y apoyada por el rector, Francisco de Gauna y Sossa, antiguo estudiante de la Univer-